

Medio	cambio21.cl
Fecha	27-08-2015
Mención	CNA aclaró controvertida acreditación de U. de Los Andes y Alberto Hurtado: no cumplían requisitos y fueron certificados en sus postgrados.

CNA aclaró controvertida acreditación de U. de Los Andes y Alberto Hurtado: no cumplían requisitos y fueron certificados en sus postgrados

27/08/2015 |

La situación fue esclarecida por el presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, Alfonso Muga, quien aseguró que fue el propio organismo quien solucionó el problema. El personero indico se trató por "vacío legal".



La Comisión Nacional de Acreditación ofició a las instituciones de educación superior sobre el nuevo mecanismo que utilizará el organismo para fijar años de certificación institucional, luego que dos universidades recibieran un mayor cantidad de años en áreas electivas, tras apelar al Consejo Nacional de Educación.

El presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, Alfonso Muga, aseguró que el organismo ya solucionó el problema que se generó por el vacío legal que permitió que la Universidad de Los Andes y Alberto Hurtado, hayan sido certificadas en las áreas de Postgrado e Investigación por una mayor cantidad de años, luego de la apelación que realizaron al Consejo Nacional de Educación.

Muga aclaró que en junio de este año, se ofició a las instituciones de educación superior sobre el nuevo mecanismo que la CNA utilizará al momento de la acreditación institucional, donde la votación será única e indivisible, independiente de la cantidad de áreas que se presenten, lo que podría implicar una menor cantidad de años de certificación.

Además, el presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, lamentó las críticas lanzadas por el rector de la Universidad Alberto Hurtado, Fernando Montes, quien dijo que el CNED realiza un mejor trabajo de certificación que la CNA.

Alfonso Muga, agregó también que a juicio de la CNA es conveniente dejar como una sola área de acreditación el Postgrado y la Investigación. Punto que fue propuesto al ministerio de Educación, como insumo para la elaboración del proyecto de ley de educación superior.